



DIRECCIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA

CIRCULAR N°: 221/2017

- A todas las Federaciones Autonómicas
(para su divulgación entre atletas y entrenadores)
- A los organizadores de competiciones en noviembre de Campo a Través
- Al Comité Técnico

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL
CAMPEONATO DE EUROPA 2017 DE CAMPO A TRAVÉS

10 de diciembre en Samorin, Eslovaquia

Ampliando los criterios publicados en la circular 40/2017, esta R.F.E.A., a propuesta de la Dirección Técnica, previo informe presentado por el Coordinador-Asesor del Sector de Fondo-Ruta-Cross-Trail, José Enrique Villacorta, establece los criterios de preselección de atletas para el Campeonato de Europa de Campo a Través que se celebrará en Samorin, Eslovaquia, el 10 de diciembre de 2017.

1) En la categoría sénior serán preseleccionados los campeones de España absolutos (hombre y mujer) de Campo a Través del año 2017, siempre que demuestren que están en buena forma deportiva para rendir a buen nivel de este campeonato.

Cuatro plazas** se decidirán para los/as cuatro atletas con mayor puntuación en la suma de los puntos obtenidos en las pruebas de Campo a Través de rango IAAF (Atapuerca, 12 de noviembre) y EAA (Soria, 19 de noviembre, y Alcobendas, 26 de noviembre) Puntuación: 1º - 25 pts., 2º - 20 pts.; 3º - 15 pts., 4º - 12 pts., 5º - 10 pts., 6º - 8 pts., 7º - 6 pts. 8º - 4 pts., 9º - 2 pts., 10º - 1 pts.

En caso de empate a puntos entre dos o más atletas para la última plaza, el que mejor puesto consiga en Alcobendas (26 de noviembre) será el seleccionado.

La/s plaza/s restante/s se decidirá/n a criterio de la Dirección Técnica.

2) En la categoría sub-23 atletas nacidos en 1995, 1996 y 1997.

Serán preseleccionados los campeones de España sub-23 (hombre y mujer) de Campo a Través del año 2017, siempre que demuestren que están en buena forma para rendir a buen nivel en el campeonato.

Cuatro plazas** se decidirán para los/as cuatro atletas con mayor puntuación en la suma de los puntos obtenidos en las pruebas de Campo a Través de rango IAAF (Atapuerca, 12 de noviembre) y EAA (Soria, 19 de noviembre, y Alcobendas, 26 de noviembre) Puntuación: 1º - 25 pts., 2º - 20 pts.; 3º - 15 pts., 4º - 12 pts., 5º - 10 pts., 6º - 8 pts., 7º - 6 pts. 8º - 4 pts., 9º - 2 pts., 10º - 1 pts.

En caso de empate a puntos entre dos o más atletas para la última plaza, el que mejor puesto consiga en Alcobendas (26 de noviembre) será el seleccionado.

La/s plaza/s restante/s se decidirá/n a criterio de la Dirección Técnica.



3) En la categoría sub-20 pueden participar en el Campeonato de Europa los nacidos en 1998 (sub-23 de primer año en ese momento), 1999 y 2000. Por esto, a los nacidos en 1998 se les permite participar en las pruebas de Campo a Través con los de categoría sub-20 hasta el 26 de noviembre, inclusive.

Para esta categoría sub-20, serán preseleccionados los campeones sub-20 (hombre y mujer) de España de Campo a Través del año 2017, siempre que demuestren estar en buena forma para rendir a buen nivel en el campeonato.

Cuatro plazas** se decidirán para los/as cuatro atletas con mayor puntuación en la suma de los puntos obtenidos en las pruebas de Campo a Través de rango IAAF (Atapuerca, 12 de noviembre) y EAA (Soria, 19 de noviembre, y Alcobendas, 26 de noviembre) Puntuación: 1º - 25 pts., 2º - 20 pts.; 3º - 15 pts., 4º - 12 pts., 5º - 10 pts., 6º - 8 pts., 7º - 6 pts. 8º - 4 pts., 9º - 2 pts., 10º - 1 pts.

En caso de empate a puntos entre dos o más atletas para la última plaza, el que mejor puesto consiga en Alcobendas (26 de noviembre) será el seleccionado.

La/s plaza/s restante/s se decidirá/n a criterio de la Dirección Técnica.

4) Relevé Mixto

El equipo está compuesto por dos mujeres y dos hombres. Cada posta tiene una distancia aproximada de 1.500-2.000 metros y el orden de los/las relevistas lo establecerá cada equipo siguiendo el siguiente orden, al ser año impar: mujer-hombre-mujer-hombre.

Serán preseleccionados los dos mejores clasificados (hombres y mujeres) en la prueba que se realizará en la prueba de Campo a Través de rango EAA de Soria, el 19 de noviembre, sobre una distancia similar a la que se realizará en el Cto. de Europa de Campo a Través.

Para todas las categorías, será necesario participar en al menos dos de las tres pruebas de Campo a Través señaladas (rango IAAF, EAA) salvo circunstancias especiales que el Comité Técnico valoraría en su caso. La puntuación se hará sumando los puntos obtenidos en las tres pruebas.

**** Si, en cada categoría, el/la campeona de España de Campo a Través 2017 se clasificara entre los cuatro atletas con mayor suma de puntos, contabilizando las tres pruebas de Campo a Través, la cuarta plaza será para el quinto/a atleta con mayor puntuación.**

Por razones deportivas y económicas, la selección estará supeditada al nivel individual demostrado por los atletas. En este sentido se tendrán en cuenta aspectos como: el historial deportivo, las marcas realizadas en pista, el tiempo medio por kilómetro (valorando las características del terreno), la diferencia entre los participantes de la misma categoría...

Los atletas pre-seleccionados en base a los criterios contenidos en esta circular tendrán prioridad y preferencia en la selección que designe el Director Técnico siempre que previamente cumplan los criterios de elegibilidad publicados en la circular 194/2017 y posteriormente los mantengan junto a su condición de seleccionado.

Para la selección definitiva de las pruebas de Fondo-Ruta-Cross-Trail y de Marcha, la Dirección Técnica hará la valoración técnica que estime conveniente teniendo en cuenta, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a la participación y rendimiento del atleta, el momento de forma deportiva de los atletas en las semanas previas a cada campeonato o competición y su historial en las competiciones internacionales de máximo nivel.



Junto a los requisitos técnicos, la Dirección Técnica tendrá en cuenta también los criterios fisiológicos y de salud que en base a criterio médico capaciten a los atletas para competir como integrantes del Equipo Nacional. A este respecto, los atletas estarán obligados a someterse a las pruebas médicas que se les requieran y deberán facilitar los resultados a los Servicios Médicos de la RFEA.

Todos los atletas, una vez seleccionados, deberán pedir permiso para cualquier competición que se celebre dentro de la semana previa a la competición para la que hayan sido seleccionados.

El Director Técnico se reserva siempre la facultad de modificar la selección de los atletas que formen el Equipo Nacional en todas sus categorías, prevaleciendo en todo caso su criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia o posición en el ranking. Asimismo se reserva la decisión de no completar los equipos en los distintos campeonatos y competiciones internacionales.

Madrid, 26 de septiembre de 2017

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TÉCNICO
(en el original)